

MINCETUR
DGJCMT
FORMULARIO
30 - A

**MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA
PARA LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE CASINO
POR INCREMENTO, REEMPLAZO Y/O RETIRO DE
MESAS DE JUEGO DE CASINO**

0000999
USO MINCETUR
EXPEDIENTE FOLIO

RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON X)

INCREMENTO Y/O REEMPLAZO Y/O RETIRO DE MESAS DE JUEGOS DE CASINO

1. INCREMENTO

2. RETIRO

3. REEMPLAZO

RAZÓN SOCIAL

NÚMERO RUC

DOMICILIO PROCESAL

TELÉFONOS: FIJO:

CEL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZACIÓN EXPRESA

N° MESAS

1. R. D. N° -20 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

2. ULT.MODIF.R.D. N° -20 -MINCETUR/VMT/DGJCMT

RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SALA DE JUEGOS

NOMBRE DE LA SALA DE JUEGOS

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROV.

DPTO.

RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS

TELÉFONOS: FIJO:

CEL.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

RUBRO III: DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL FORMULARIO

SI/NO

FOLIOS

1. Relación de las mesas de juegos de casino que se pretenda incrementar y/o retirar y/o reemplazar (reemplazantes y reemplazados).

2. Plano a escala 1/50, en el que conste la propuesta de distribución de las mesas de juegos de casino, suscrito por un Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado.

3. En el caso de incremento de mesas de juego de casino, se adjuntará la fotocopia de la documentación (Informes Técnicos de Detalle, Certificado de Seguridad o Actas de visitas de Inspección Técnica) emitida por la autoridad competente en Defensa Civil, que acredite que se mantienen las condiciones de seguridad.

4. De producirse variación del sistema de video en cuanto a equipos y número de cámaras a utilizar, deberá presentar un nuevo plano de ubicación de las mismas, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de la no variación de éstas.

5. Fotocopia simple de los comprobantes de pago que acrediten el costo y fecha de adquisición de las mesas de juego a incrementar, de los medios de juego a utilizar y de los documentos con los que se acredite el derecho de explotación correspondiente de ser el caso.

RUBRO IV: DERECHO DE TRAMITACIÓN

PAGO EN MINCETUR ()

()

PAGO EN BANCO DE LA NACIÓN ()

()

NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO A CAJA R.I.C.

ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE CASINO POR INCREMENTO, REEMPLAZO Y/O RETIRO DE MESAS DE JUEGOS DE CASINO
(Formulario 30 - A)

EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO LA EMPRESA AUTORIZADA SOLICITE MODIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O REEMPLAZO Y/O RETIRO DE MESAS DE JUEGOS DE CASINO.

RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si se trata de una solicitud de modificación mesas de juegos de casino por:

1. Incremento.
2. Reemplazo.
3. Retiro.

Marcar en la casilla respectiva la modificación solicitada, se puede utilizar el formulario para solicitar las tres alternativas de modificación.

Consignar la razón social, el número de RUC, el domicilio procesal o casilla del Colegio de Abogados, el teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

En este rubro se consignará el número de la Resolución Directoral en virtud de la cual se concedió la autorización expresa y el número de la Resolución Directoral de la última modificación autorizada por incremento, reemplazo y/o retiro de mesas de juegos de casino.

RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SALA DE JUEGOS

Consignar la información referente al nombre comercial de la sala de juegos y ubicación de la misma.

RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Completar información referente a la identificación del representante legal de la empresa y consignar el número (s) de teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico.

RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR AL FORMULARIO

En este rubro se señalará todos aquellos requisitos que corresponden al trámite que solicita, deberá escribir **SI**, cuando lo presente adjunto al Formulario, caso contrario escribirá **NO**. Se marcará **N.A.**, cuando el requisito no aplica o no corresponda a la solicitud.

Deberá abonar por la solicitud el monto correspondiente por derecho de tramitación, aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del MINCETUR.

La Oficina de Trámite Documentario, otorgará un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para presentar la documentación faltante, vencido el plazo se considerará como no presentada la solicitud (Ley N° 27444, Art. 125).

Los documentos de identificación válidos son el DNI, Carné de Extranjería y Pasaporte.

La firma del representante legal del administrado es obligatoria y deberá acreditarse mediante copia del poder de representación y constancia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos, según corresponda.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.